

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1
("Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos")

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA
INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO DE FUERZA ATÓMICA PARA LA ASOCIACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE**

Siendo las 11:30 horas del día 21 de febrero de 2022, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), se procede a la apertura y calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Se reciben cuatro propuestas, las presentadas por: Alava Ingenieros, S.A., Irida Ibérica, Lasing, S.A., y Park Systems France.

1. Alava Ingenieros, S.A.

- La documentación presentada se ajusta a lo exigido.

2. Irida Ibérica

- La documentación presentada se ajusta a lo exigido.

3. Lasing, S.A.

- La documentación presentada se ajusta a lo exigido.

4. Park Systems France

- En relación con la **declaración responsable que debe ajustarse al formulario del documento europeo único de contratación (en adelante, DEUC)** y debe cumplimentarse conforme a las Instrucciones recogidas en el Anexo I del Reglamento de ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación:
 - El documento se ha presentado sin la firma del representante, D. Romain Bourrellier.
- En relación con la **declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles** de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador, que deberán presentar las empresas extranjeras:
 - El documento no se ha presentado.

- La restante documentación presentada se ajusta a lo exigido.

A la vista de todo ello, por el personal técnico se acuerda:

- Admitir las propuestas presentadas por Alava Ingenieros, S.A., Irida Ibérica y Lasing, S.A.
- Conceder un plazo de tres días naturales a Park Systems France para que presente la documentación que, según lo dispuesto en el presente Acta, subsane aquellos defectos calificados expresamente como subsanables.
- Reunirse el próximo día 23, a las 17 horas, a fin de verificar si los defectos han sido subsanados o no adecuadamente.

Por el personal técnico,



D^a Miren Alberdi